

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 10 del 2010

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.

MININGCORP S. A.

Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi Informe de Comisaría por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009, de la compañía MININGCORP S. A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que revisados los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, taonarios de acciones, diario general, puedo decir que estos son conservados de conformidad con la ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa la cual no ha tenido actividad productiva en este periodo.

De ustedes muy atentamente,



Eco. María Mina García

COMISARIA

Contadora, Reg. # 0.13926

